



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

### Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA  
Palacio de la Luz  
Montevideo  
11800  
UY

Nro de Fax 1  
Nro Proveedor 201318

### Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha  
Y54505 / 04.01.2022  
Persona de contacto/Tel.  
Lourdes Pintado/155 INT.1213  
Nuestro nº fax  
(598) 2209 7743

Nro de Licitacion  
**Y54505**

Montevideo, 26 de enero de 2022

### CIRCULAR N° 1

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: **LICITACION ABREVIADA**

GRUPO: **420**

OBJETO: **Suministro de Switches Industriales Gestionables.**

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

**A) ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:**

**PREGUNTA 1:** El pliego particular en su numeral 1.3.1 indica que en caso de que #el oferente no acredite poseer antecedentes suficientes en las condiciones requeridas o los mismos sean insuficientes, UTE aceptará los antecedentes de suministros del fabricante siempre que se presente documentación que acredite la autorización del fabricante para ofrecer el suministro de que se trate y manifieste en forma expresa que presta además el respaldo técnico del producto.# Sin embargo, y a diferencia de los antecedentes que acredite el oferente (no el fabricante), no se le solicita al fabricante acreditar #antecedentes de suministros similares al licitado#. Consultamos a UTE si cuando se acrediten antecedentes por parte del fabricante, estos suministros también deben ser por suministros similares y en cantidades y plazos de acuerdo a lo solicitado al oferente.

**RESPUESTA 1:** La frase a la que se hace referencia es en el caso que el oferente no sea el fabricante. Valen las mismas condiciones establecidas en el punto 1.3.1 del Capítulo II para los antecedentes.

**PREGUNTA 2:** El pliego particular indica en el numeral 1.3.1 que #se



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

entiende por material similar al que sea de tipo industrial, y que posea algunas o todas las características indicadas como L1 y L2 indicadas en el capítulo III#. Para el caso que el oferente indique suministros similares cuando se acrediten antecedentes del fabricante (y no del oferente), solicitamos indicar cuáles de las características de capa 1 (L1) y capa 2 (L2) indicadas en el pliego se considerarán excluyentes a los efectos de validar o no un antecedente de suministro similar.

**RESPUESTA 2:** Se mantiene la redacción del pliego. #Se entiende por material similar al que sea de tipo industrial, y que posea algunas o todas las características indicadas como L1 y L2 indicadas en el CAPITULO III#

**PREGUNTA 3:** Dentro de las características antes mencionadas de capa 2 (L2), UTE solicita #Standard Loop Resolution: STP, RSTP y como opcional Dual Homing#. Entendemos que el oferente debe cotizar, en forma mandatoria pero de adjudicación opcional para UTE, la capacidad de contar con dual homing al switch que ofrezca. Solicitamos indicar si nuestra interpretación es correcta

**RESPUESTA 3:** El requisito opcional es de cotización no obligatoria y de adjudicación opcional.

**PREGUNTA 4:** En el numeral 1.6 del pliego particular, UTE detalla los ensayos a realizar en fábrica. Dentro de dichos ensayos, se menciona #Verificación de la sincronización y sus errores#. Solicitamos a UTE confirmar que dichos ensayos de sincronización serán aquellos tendientes a verificar el cumplimiento del error de corrección del delay de tránsito menor a 100 ns (en modo transparent clock) y del error de timing inducido menor a 100 ns. en modo boundary, tal como detalla el pliego particular en su numeral 2.1 y en la planilla de datos garantizados puntos 19 y 20.

**RESPUESTA 4:** De acuerdo al punto 1.6 #Ensayos a realizar en fábrica#, se establece que: #UTE acordará con el fabricante la propuesta de los protocolos de ensayos con una antelación mínima de veinte días calendario previo a la ejecución de los ensayos de recepción para su aprobación.#. Por tanto, luego de adjudicado se ajustarán detalles de los ensayos.

**PREGUNTA 5:** En relación a la consulta anterior, solicitamos al ente indicar en qué escenario de prueba UTE dará por buenos los ensayos de sincronización referidos, tanto de los valores relacionados a la operación en transparent clock como cuando el switch opere en modo boundary. Solicitamos por favor a UTE aportar el mayor detalle



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

posible sobre los requerimientos mínimos para superar estas pruebas y el esquema de conexionado de prueba que entienda apropiado, sin perjuicio de las pruebas que el adjudicatario pueda proponer.

**RESPUESTA 5:** Por favor, referirse a la respuesta anterior.

**PREGUNTA 6:** El numeral 3.1 del capítulo III del pliego particular hace referencia al curso de capacitación a incluir con el suministro, y dentro del temario de dicho curso se indica #soporte del protocolo PRP#. Sin embargo, en las especificaciones técnicas del switch a ofertar, no se solicita esta capacidad. Solicitamos a UTE que indique si el switch a ofertar debe contar con capacidad de manejo de PRP (Parallel Redundancy Protocol)

**RESPUESTA 6:** El switch formará parte de la LAN A ó LAN B. El mismo debe poder retransmitir la trama PRP sin inconvenientes.

**PREGUNTA 7:** La planilla de datos garantizados, en sus puntos 19 y 20 referidos a error de corrección del delay de tránsito menor a 100 ns (en modo transparent clock) y del error de timing inducido menor a 100 ns. en modo boundary, detalla bajo la columna #Garantizado# que se debe #indicar si cumple#. Este requerimiento técnico es parte de las características de capa 2 (L2) del numeral 2.1 del capítulo III. Antes en el pliego, capítulo I, numeral 1.6, bajo el título Admisibilidad y evaluación de las ofertas, UTE establece que #Luego de efectuado el análisis de admisibilidad de ofertas, atendiendo al cumplimiento de todos los requisitos de este pliego, las ofertas serán evaluadas teniendo en cuenta el precio cotizado.# Resulta confuso que un parámetro técnico absolutamente determinante de la arquitectura del producto a ofrecer pueda contemplar la posibilidad de no cumplir con lo solicitado (#indicar si cumple#), pero a la vez, sea condicionante cumplir con todos los requisitos para que la oferta pueda ser evaluada económicamente. En caso que el oferente indique no cumplir uno o ambos de los valores de tiempo solicitados, ¿su oferta será considerada admisible para ser evaluada económicamente? ¿En qué forma se ponderará la desviación de los valores solicitados al punto que se entienda que el producto ofertado no cumple con estos requerimientos? Solicitamos a UTE el mayor detalle posible en las respuestas a esta consulta en particular, ya que -reiteramos- es determinante para la conformación del hardware a ser ofertado, y por ende su precio y plazo de entrega debido a la escasez mundial de chipsets producto de la pandemia.

**RESPUESTA 7:** Se debe cumplir con los requisitos establecidos.



## PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Saludamos atentamente,